

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005161

Res. 5035/2024

Montevideo, 28 de octubre de 2024.

<u>VISTO</u>: La Resolución Nº 3279/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 23 de julio de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Bioquímica", del segundo semestre de la Carrera de Tecnólogo Cárnico, para el departamento de Durazno:

<u>RESULTANDO</u>: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de una (1) inscripción;

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Bioquímica", del segundo semestre de la Carrera de Tecnólogo Cárnico, para el departamento de Durazno:

Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DA COSTA SMITH, VALERIA	5.111.989-2	75,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción Sección Concursos).

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vc